



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2312 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer", a celebrarse el próximo 25 de noviembre.

Fecha de Entrada: 2023-11-17



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia Contra la Mujer. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1993 la Asamblea General de la ONU, a través de la Resolución 48/104, aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" y 7 años después, en el año 2000, se designó al 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Que, la fecha fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de República Dominicana que en el año 1960 fueron brutalmente asesinadas por orden del entonces dictador dominicano Rafael Trujillo.

Que, en el año 2009, Argentina promulgó la Ley N° 26.485 sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Que, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo. Se calcula que, a nivel global, 736 millones de mujeres -casi una de cada tres- han sido víctimas de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida.

Que, resulta alarmante la escasa cantidad de recursos económicos que los países están destinando a la causa. Tan sólo un 5% de la ayuda gubernamental mundial va destinada a luchar contra la violencia de género y se invierte menos del 0,2% en su prevención.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, cada año, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer marca el comienzo de una campaña a nivel internacional llevada adelante por la ONU y se trata de 16 días de activismo (del 25 noviembre al 10 diciembre) que concluyen coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Que, la campaña 2023 ¡ÚNETE! Invierte para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas: ¡No hay excusa! tiene el objetivo de movilizar a todos los miembros de la sociedad para que se conviertan en activistas, se solidaricen con las defensoras de los derechos de las mujeres y apoyen a los movimientos feministas del planeta para evitar el retroceso de los derechos de las mujeres y conseguir un mundo libre de violencia de género.

Que, es fundamental tomar conciencia que la solución radica en dar respuestas sólidas que inviertan en la prevención. Se precisan más recursos económicos en las organizaciones de mujeres, mejoras en la legislación y la aplicación de la justicia, servicios para los supervivientes y capacitación para agentes del orden público.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

Declarar de interés del Honorable Concejo Deliberante

De interés del Honorable Concejo Deliberante el "Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la mujer", a celebrarse el próximo 25 de noviembre.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2312-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-17



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2312-C-2023

E/Proyecto de Declaración. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2312-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

Declaración N°: D292

[Declaración N°: D292](#) [Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 21/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 21/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2312-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/11/2023